

Administrar Lo Público IV



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



VICERRECTORÍA DE
INVESTIGACIÓN



CICAP
Centro de Investigación
y Capacitación en
Administración Pública

Administrar Lo Público IV



351

A238a Administrar lo público. – San José, C.R. :
Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de
Investigación, Centro de Investigación y
Capacitación en Administración Pública,
impresión de 2017
v. : il.

Administrar lo público es una continuidad de
Publicaciones de UCR/CICAP
La Biblioteca contiene: v. 4
ISBN 978-9968-932-25-7

1. ADMINISTRACION PUBLICA.
2. SECTOR PUBLICO. 3. TELECOMUNICACIONES.
4. SERVICIOS PUBLICOS.

CIP/3108
CC/SIBDI.UCR

Universidad de Costa Rica
Vicerrectoría de Investigación
Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública

Documento aprobado en diciembre de 2016 e impreso en 2017

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
San José, Costa Rica

Administrar Lo Público es una obra periódica del **Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP)** de la **Universidad de Costa Rica (UCR)** desarrollada desde el Programa de Investigación e Innovación que tiene como propósito acercar a la comunidad universitaria, científica y a la sociedad en general, a temas de interés en el ámbito de políticas públicas, administración pública, participación ciudadana, ciencias sociales y ciencias económicas.

COMITÉ EDITORIAL

M.Sc. Juan Hernández Castillo
Coord. Gral. de Gestión, CICAP
Costa Rica

Dr. Orlando Hernández Cruz
Coord. Desarrollo Municipal, CICAP
Puerto Rico

Lic. Elí Sancho Méndez
Coord. Asesoría y Consultoría CICAP
Costa Rica

Licda. Gabriela Muñoz Lara
Coord. Educación Continua, CICAP
Costa Rica

Licda. Helen Campos Rojas
Coord. Admin.-Financiera, CICAP
Costa Rica

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Mayela Cubillo Mora
Directora CICAP
Costa Rica

Dr. Leonardo Castellón Rodríguez
Dir. Escuela Admón. Pública, UCR
Costa Rica

Dr. Rodolfo Arce Portuguez
Repr. Sist. Estudios Posgrado, UCR
Costa Rica

M.Sc. Andrea Vindas Lara
Investigadora Adscrita, CICAP
Costa Rica

M.Sc. Olman Villarreal Guzmán
Investigador Adscrito, CICAP
Costa Rica

M.Sc. Mauricio Vargas Fuentes
Investigador Adscrito, CICAP
Costa Rica

COORDINACIÓN

M.Sc. Esteban O. Mora Martínez
Coord. Investigación e Innovación, CICAP
Costa Rica

<http://www.cicap.ucr.ac.cr>
e-mail: cicap@ucr.ac.cr
Tel.: (506) 2511-3748
Montes de Oca, San José, Costa Rica
Organización Certificada ISO 9001:2008

SOBRE ADMINISTRAR LO PÚBLICO

- **CICAP** estableció entre sus estrategias, la publicación de libros, revistas y otros materiales impresos y electrónicos dirigidos a la difusión de sus actividades sustantivas de investigación, capacitación, asesoría y consultoría.
- El **Comité Editorial** está representado por todos los programas internos del CICAP que requieran publicar información como parte de sus proyectos y actividades de trabajo.
- El **Comité Científico** tiene la responsabilidad de velar por el rigor científico e idoneidad de los contenidos desarrollados para las publicaciones del CICAP.
- **Administrar Lo Público** es una continuidad de **Publicaciones de UCR|CICAP**.
- Los autores de los artículos de esta publicación son responsables de los mismos y las opiniones expresadas aquí no reflejan necesariamente las del CICAP ni las de la UCR.

UCR | Universidad de Costa Rica

CICAP | Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública



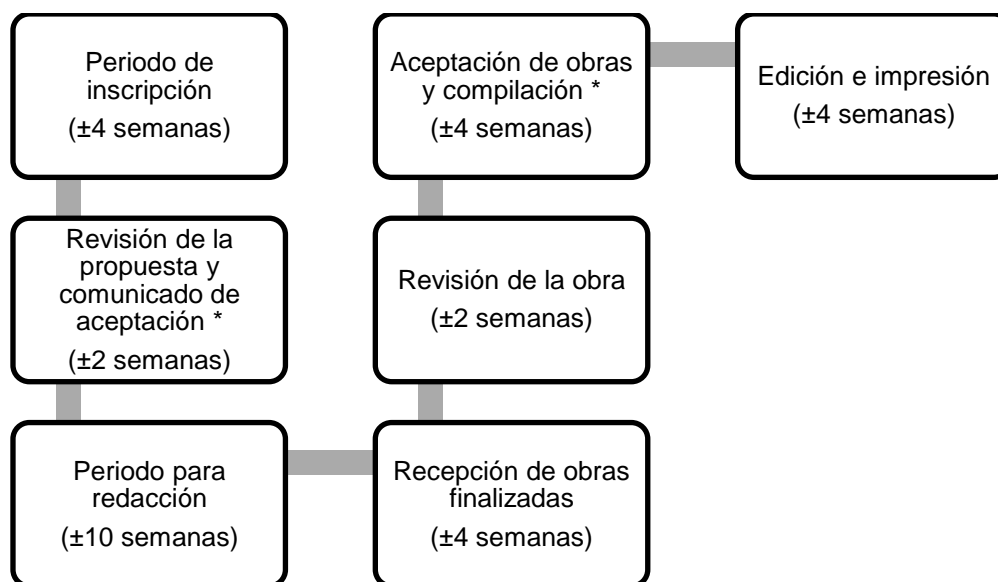
Esta obra se escribió con un uso inclusivo del lenguaje de género y está bajo una [Licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

2016, Costa Rica

Guía para los autores de los artículos

La publicación denominada “**Administrar Lo Público**” es una iniciativa del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP), órgano adscrito a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Costa Rica, que tiene como fin el generar un espacio para la sistematización de experiencias y transferencia de conocimiento que investigadores, docentes y consultores asociados, producto de su trabajo, realizan para divulgar a la sociedad y a la comunidad universitaria teorías, casos de estudio, artículos y otra información relevante.

El proceso para publicar en dicha obra es el siguiente:



* La revisión de las obras (preliminar y definitiva) es realizada por los Comités Editorial y Científico; y la comunicación es realizada por la Dirección y la Coordinación de Investigación e Innovación.

Durante el proceso de convocatoria se informa acerca del **Instructivo para la Redacción de Publicaciones sobre la Sistematización de Intervenciones** elaborado por el CICAP y se recomienda la utilización de las normas APA para la citación. Además, las **condiciones generales para las solicitudes de publicación** incluyen:

- El CICAP se reserva el derecho de aceptar o no la obra propuesta, lo cual, será comunicado vía correo electrónico.
- El periodo que tiene el autor para redactar su artículo científico es de 60 días naturales.
- La Dirección y Coordinación de Investigación e Innovación del CICAP darán seguimiento y realimentación a los autores cuando se requiera.
- El autor es responsable de la información incluida en la obra.
- El CICAP fijará la cantidad de ejemplares que se destinarán a canje, venta, cortesía, relaciones institucionales y donaciones según las circunstancias y el tiraje realizado de cada edición.
- Todas las ediciones y coediciones de la compilación consignarán las siguientes especificaciones:

- i. Logotipos de la Universidad de Costa Rica y del CICAP,
 - ii. Nombre de la institución o personas que hubieran hecho donación u otorgado algún subsidio,
 - iii. Título de la publicación,
 - iv. Nombre/s y apellido/s del/los autor/es y/o compilador/es.
 - v. Lugar y año de edición.
 - vi. Serie y número de la publicación.
 - vii. Datos sobre primeras ediciones, re-ediciones o reimpressiones.
 - viii. Número de registro de la propiedad intelectual, ISSN o ISBN según corresponda.
 - ix. Pie de imprenta consignando: lugar y fecha en que se dio por terminada la impresión de la obra, cantidad de ejemplares impresos.
 - x. Listado actualizado –al momento de la aprobación– de los integrantes de los Comités Editorial y Científico de la publicación.
 - xi. Los datos que correspondan a los coeditores si los hubiera.
- g) Toda situación no prevista será resuelta por el Consejo Asesor del CICAP.

Los requisitos y condiciones generales para la presentación de la obra final son los siguientes:

- 1) Ser una obra inédita.
- 2) Tener un máximo de 25 páginas.
- 3) Respetar la propiedad intelectual.
- 4) Utilizar las normas APA para las referencias bibliográficas.
- 5) Seguir las indicaciones del instructivo para la redacción de publicaciones sobre la sistematización de intervenciones.¹

Finalmente, **Administrar Lo Público** se enfoca en los campos de estudio de la Administración Pública, Ciencias Sociales y Ciencias Económicas. Se privilegia la publicación de la producción intelectual que tenga origen en procesos de investigación de profesionales nacionales y extranjeros. Asimismo, se promueve la publicación sobre revisión de la teoría y de reflexiones originales sobre problemáticas de los campos mencionados, siempre y cuándo se utilice el método científico.

¹ El instructivo indicado, se basa en los lineamientos de la UNESCO y no pretende ser un manual de estilo para todo tipo de manuscritos científicos. Deben consultarse cuidadosamente las “instrucciones para los autores” que proporcionan las distintas revistas y editoriales.

Presentación

La Universidad de Costa Rica (UCR) y su Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) se complacen en presentar el cuarto volumen de su compilación: Administrar lo Público en el marco de las actividades del 40 Aniversario de Retos, Soluciones y Transformaciones.

Esta obra recoge una serie de artículos que sistematizan la información de intervenciones en el ámbito público, así como reflexiones sobre problemáticas del acontecer costarricense que enriquecen el acervo de conocimiento de funcionarios públicos, tomadores de decisiones y lectores especializados.

Se invita a académicos y profesionales relacionados con el mundo de la Administración Pública a utilizar esta obra –y las anteriores– para aplicar la metodología de la enseñanza a través del estudio de casos, de forma tal que permita enfrentar al estudiante a diferentes escenarios de la actividad económica, social y política, preparar escenarios, construir modelos y proponer cambios en la esfera pública y privada.

Los diferentes temas tratados así como sectores estudiados, son reflejo del esfuerzo académico e investigativo de los/as autores/as, cuyo fin es transmitir y difundir conocimiento para generar aportes a la resolución de los diversos problemas que enfrentan las administraciones.

Queda así plasmado el espíritu del CICAP en contribuir con la generación de espacios de estudio y análisis de la Administración Pública que mejoren la calidad de vida de las personas.

Dr. Rodolfo Arce Portuquez
Director a. i.
UCR | CICAP

Contenido

La sectorialización y su función fundamentalmente en la política	12
<i>Claudio Alpízar Otoyá</i>	
Elementos referenciales para la reforma administrativa en Costa Rica: contrastes, realidades y el ingreso a la OCDE	24
<i>Rolando Bolaños Garita</i>	
La antinomia del Estado en el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en Costa Rica	44
<i>Josué Calderón Chaves</i>	
La Gestión del Desempeño en el Sector Público: Consideraciones metodológicas para una gestión integral por competencias y orientada a resultados, según la reflexión y sistematización de la experiencia CICAP	60
<i>Carlos Manuel Córdoba González</i>	
Participación Social de la Juventud en las Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad: Un reto para Costa Rica	88
<i>Joselyn Corrales Solís</i>	
¿Es posible la recuperación de espacios públicos en Costa Rica?: Casos exitosos en países de América Latina	96
<i>Joselyn Corrales Solís y Sofía García Villegas</i>	
Servicio público: construcción del objeto.....	106
<i>Esteban O. Mora Martínez</i>	
Desafíos de los procesos de comercialización: exportaciones de PYMES en Costa Rica al 2015	118
<i>Carlos Rojas Salas y Leonardo Castellón Rodríguez</i>	
La dinámica exógena de los proyectos de inversión pública.....	135
<i>Karla Vásquez Quesada y Marilyn Astorga Molina</i>	
Generación de evidencia para la toma de decisiones: el caso de la evaluación de la calidad del servicio del programa de atención de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito.....	163
<i>Carolina Zúñiga Zamora</i>	

¿Es posible la recuperación de espacios públicos en Costa Rica?: Casos exitosos en países de América Latina

Joselyn Corrales Solís y Sofía García Villegas³⁶

Resumen: Este artículo presenta casos exitosos donde se han generado diferentes iniciativas para la recuperación de espacios públicos en países de América Latina, tales como México y Colombia, los cuales han contado con factores claves para que la población utilice espacios adecuados donde se puedan establecer relaciones sociales, disfrutar de actividades recreativas, deportivas, de encuentro, expresión y convivencia; que buscan impactar de manera positiva la calidad de vida de los habitantes. Al conocer estas experiencias se determinan los aspectos que son necesarios para determinar de qué manera en Costa Rica se pueden implementar acciones o iniciativas similares a estos países, con el fin de propiciar la participación ciudadana y minimizar las consecuencias de mantener espacios públicos abandonados, en condición de deterioro que generan actividades ilícitas, las cuales dificultan el fortalecimiento del tejido social y coadyuvan al aumento de los índices de delincuencia, violencia y otros problemas sociales que aquejan a las comunidades costarricenses.

Palabras Clave: Espacio público, espacio público recuperado o intervenido, participación ciudadana, seguridad, problemas sociales, planificación estratégica.

Introducción

³⁶ Bachilleres en Administración Pública, Gestoras de Proyectos del Programa de Desarrollo Municipal del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

En el presente artículo se realizará un estudio de casos exitosos en América Latina sobre acciones tomadas para la recuperación de espacios públicos en Colombia y México. Primeramente, se presentarán los conceptos de “espacio público” en cada uno de los casos, con el objetivo de contextualizar las acciones tomadas en cada uno de ellos.

Cabe señalar que durante el siglo XX se presenta un incremento sustancial de la población mundial, propiciando un incontrolable crecimiento de las principales ciudades del mundo y latinoamericanas, generando problemas de carácter social, como lo son la desigualdad, pobreza, exclusión social, inseguridad, falta de espacios públicos para el común de la ciudadanía, entre otros.

Ante lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que un habitante debe disfrutar de una superficie mínima de 9m² de áreas verdes, para gozar de una buena calidad de vida, por esta razón es necesario que se implementen acciones en busca de responder a las necesidades de los ciudadanos.

A su vez, se estudiará el caso de la Ciudad de Medellín en Colombia, el cual incluye un análisis integral de la ciudad, identificación de problemas, y acciones tomadas, que permitieron mejorar algunos índices sociales. Asimismo, se presentará un estudio del Programa de Rescate de Espacios Públicos, que pertenece a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) de México.

Se puntualizan ambos casos con el objetivo de reconocer las acciones que se pueden realizar a nivel estatal, municipal o comunal. En el caso de Medellín, la segunda ciudad más poblada de Colombia, ha experimentado una serie de cambios a nivel urbanístico que

le ha permitido ser meritoria de reconocidos premios nacionales e internacionales. Por otro lado, México es un referente latinoamericano, por impulsar alternativas para la recuperación de espacios públicos en beneficio de las comunidades y ha logrado incentivar la participación de estas.

Una vez presentados dichos casos, se buscará identificar aquellos factores claves de éxito y áreas de oportunidad que permitan ser imitados en la realidad costarricense, y que no se perciba como un simple embellecimiento de la ciudad, sino, como un camino a seguir para mejorar la calidad de vida de la población y que éstos ejerzan sus derechos plenos como ciudadanos.

Caso Medellín: Bienestar para los Ciudadanos.

Antes de explicar cómo la ciudad de Medellín es un ejemplo exitoso a imitar para la recuperación de espacios públicos en ciudades de América Latina, se considera importante determinar qué se entiende por espacio público en Colombia. De acuerdo con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Gobierno de Colombia, en su Guía Metodológica 5: Mecanismos de Recuperación del Espacio Público (2005), se define el espacio público como un “conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes...” Tomando en cuenta lo anterior, es importante considerar el espacio público como un bien colectivo, que le pertenece a todos los ciudadanos, y el cual funge como un medio para mejorar la calidad de vida de población.

Tal y como lo plantea el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del Gobierno de Colombia, la importancia de los espacios públicos recae en que las personas, especialmente las que se encuentran en condiciones más vulnerables, utilizan éstos para recrearse, conversar con sus vecinos, ejercer sus derechos y deberes democráticos, encontrándose como iguales, independientemente de su condición social, raza o religión. Lo anterior, debido a que ejercen de forma plena su ciudadanía, el espacio público genera apropiación y sentido de pertenencia, características que se consideran vitales en la cultura de una comunidad.

Asimismo, cabe mencionar el incontrolable crecimiento de las principales ciudades del mundo durante el pasado siglo, a raíz de un incremento sustancial de la población. Lo anterior, desencadenó una serie de problemas sociales y de ordenamiento urbano en Colombia, lo que permite identificar dos principales problemas vinculados al espacio público en las ciudades colombianas. Por un lado, destacan aquellos problemas que vinculan a las entidades como responsables, por el otro, los problemas referentes a los ciudadanos.

El primero resalta aspectos vinculados a la gestión de las instituciones, como lo son la ausencia de planificación, vacíos legales y debilidades en el incumplimiento de las normas, inexistencia de instituciones que se encarguen del espacio público de los municipios, carencia de esquemas de mantenimiento y sostenibilidad de los espacios construidos, sistemas de transporte inadecuados y desordenados que deterioran el espacio público, así como insuficiente información jurídica que permita demostrar la propiedad pública de los espacios.

En cuanto a los problemas relativos a los ciudadanos, destaca el desplazamiento de la población como producto del crecimiento acelerado de la misma, incumplimiento generalizado por parte de los constructores y urbanizadores, falta de apropiación social, invasión de vehículos y establecimientos de comercios, cierres ilegales de zonas verdes y parques, contaminación visual por uso de publicidad, ventas (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2005).

Una vez que se entiende el concepto de espacio público y los problemas generalizados en las grandes ciudades colombianas, resulta indispensable caracterizar a la ciudad de Medellín antes de la intervención realizada. Según Estrategias Urbanas de Medellín (Carreto, 2013), destaca que entre algunas de las problemáticas que vivía la ciudad de Medellín sobresalen las siguientes:

- Incremento de la población urbana, como consecuencia de la migración de zonas rurales a urbanas.
- Las altas tasas de inseguridad imposibilitaban disponer de libertad para disfrutar del espacio público.
- La pobreza y la exclusión social facilitaba la existencia de zonas con gran nivel de renta, y otras que se encontraban bajo el umbral de la pobreza, dando lugar a un conflicto social entre clases que ocasionaba la fragmentación del territorio.
- Falta de espacios públicos para el común de la ciudadanía y un medio ambiente deteriorado y en decadencia.
- Alta tasa de homicidios.

Ante esto se propuso una serie de acciones que permitieran impactar la calidad de vida y bienestar de los habitantes de manera positiva, por medio de espacios urbanos, y así minimizar los efectos de las problemáticas señaladas. Se plantearon estrategias urbanas,

denominadas “Estrategias Urbanas Medellín”, cuyo objetivo general señala “construir, re-construir y recuperar espacios públicos, con el fin de conseguir así una convivencia social y de seguridad en la ciudad”.

Dicho objetivo se trabajó a través del concepto Proyecto Urbano Integral (PUI), el cual se destaca por “tomar en consideración herramientas de desarrollo social, físico y la coordinación interinstitucional para transformar los sectores de la ciudad con mayores necesidades” (Carreto, 2013). El PUI junto con otros instrumentos de planificación, ha permitido el avance en la recuperación de cuencas, zonas de riesgo ambiental, generación de espacio público, vivienda de interés social y políticas más eficientes de gestión de suelo.

En primera instancia se realizó un diagnóstico que permitiera identificar las áreas de oportunidad en las que se debía trabajar durante el proceso de intervención. Para la realización del diagnóstico, se utilizó una metodología que permitiera elaborar investigaciones con estudios técnicos, consultas ciudadanas, talleres de imaginario, talleres de participación ciudadana, encuestas abiertas, y sondeos de especialistas. De la información obtenida del diagnóstico se identifican acciones específicas que buscan tres objetivos claros, como lo son un cambio físico, transformación social, y seguridad comunitaria.

Finalmente, el diagnóstico permite identificar las áreas de oportunidad, con el fin de llevar a cabo un proceso de intervención para una mejora de la realidad de Medellín, las cuales son:

- Problemas Sociales, entendidos como la pobreza y exclusión social, y la violencia y conflicto social.
- Problemas Institucionales, en los que destacan problemas de gestión y

acciones desarticuladas entre las instituciones de gobierno.

- Problemas Físicos: ausencia de espacios públicos, déficit de edificios públicos, ilegalidad de la vivienda, deterioro del medio ambiente (Carreto, 2013).

De la propuesta destacan lineamientos estratégicos de acción del Plan de Desarrollo Urbano para la ciudad de manera integral, de los que se proyectaron desde el año 2008 al año 2011 grandes cambios y desafíos nuevos para la ciudad, como lo son:

- a) Medellín-Ciudad Solidaria y Equitativa.
- b) Desarrollo y bienestar para toda la población.
- c) Desarrollo económico e innovación.
- d) Urbanismo y medio ambiente para la gente.
- e) Ciudad con proyección regional y global.
- f) Institucionalidad y participación ciudadana (Masini, 2012).

Dado lo anterior, Carreto (2013) destaca que el objetivo principal es garantizar a toda la población el disfrute de los derechos fundamentales de seguridad y convivencia, salud, cultura, recreación y deporte; permitiendo que la recuperación de los espacios públicos brinde oportunidades a la población de mejorar la calidad de vida y generar el bienestar de los ciudadanos.

De acuerdo a “Medellín Cómo Vamos”, en estudios realizados del año 2015 al 2016, la tasa de desempleo disminuyó de 10,7% a 9,7%. Asimismo, durante el año 2012 al 2015, la ciudad experimentó en la tasa de homicidios la caída más grande registrada en las grandes ciudades colombianas de un 65,6 % al 20,1%, y se encuentra una baja en la tasa de muertes violentas de un 40%.

Se destaca que para los años comprendidos entre el 2012 y el 2015, la tasa de desempleo disminuye de un 12,4% a 10,6%, y se encuentra una disminución de 3 puntos porcentuales en la tasa de subempleo, siendo la menor tasa de informalidad entre las áreas metropolitanas de Colombia. En cuanto a la pobreza y pobreza extrema para el mismo período de años, respectivamente la primera se redujo casi un 20%, ubicándose en 14,3%, y en el caso de la segunda, se ubica en 3,3%.

Dada la información expuesta de la recuperación de espacios públicos en Medellín, Colombia, se puede determinar cómo desde la Administración Pública y mediante herramientas de gestión se pueden aliviar aquellos problemas que usualmente aquejan a los ciudadanos. Para mejorar las condiciones y problemas que se viven en las ciudades latinoamericanas es necesario mejorar todos aquellos vacíos legales que puedan impedir las estrategias de intervención que se plantean. De la misma manera, se considera indispensable el apoyo político y de diversos actores que permita priorizar el bien común de los ciudadanos.

Se espera que la recuperación de espacios públicos de pie a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir las brechas sociales, reducir índices de criminalidad, mejorar y brindar mayor tránsito a través de la ciudad, brindando oportunidades de movilidad social. Lo anterior, con el fin último de que el ciudadano al apropiarse del espacio, se proyecte un reflejo de cómo se concibe dueño y responsable de sus derechos civiles, y que esto le permita sentirse parte de la sociedad sin importar su condición social.

Caso México: Programa de Rescate de Espacios Públicos

Con el fin de comprender de una manera más amplia el tema central de este caso es importante definir que un espacio público es un “lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario, calles, zonas aledañas a corredores y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad; representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico culturales, de desarrollo personal, de capacidades y de esparcimiento; destinados al uso y disfrute de la comunidad”. (SEDATU, 2014)

Por otra parte, un espacio público rescatado o intervenido, se refiere a “un espacio público que presentaba deterioro físico, abandono o inseguridad y que, al ser intervenido con obras de mejoramiento físico y acciones para la participación social y la seguridad comunitaria, desarrolla condiciones físicas y sociales que son favorables para el uso y disfrute de la comunidad; todo ello en un ambiente de seguridad y propicio para la sana convivencia de la comunidad”. (SEDATU, 2014)

Considerando estos dos conceptos es necesario mencionar que un caso exitoso sobre la recuperación de espacios públicos es el que se ha llevado a cabo en México, el cual es uno de los países a nivel latinoamericano que ha impulsado diferentes alternativas para lograr la recuperación de los espacios públicos en beneficio de las comunidades, es por esto que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a la cual pertenece la Subsecretaría de

Desarrollo Urbano y Vivienda que cuenta con la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, ha liderado el Programa de Rescate de Espacios Públicos, desde el año 2007.

Dicho programa ha sufrido una serie de cambios en las reglas para su operación a través de los años, con el propósito de lograr su objetivo principal, que se orienta a “Contribuir a consolidar ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes mediante el rescate de espacios públicos urbanos en condición de deterioro, abandono o subutilizado”. (SEDATU, 2014)

Este programa responde a la Política Pública que México ha definido para ser un país incluyente, que combate la pobreza, que cierra brechas de desigualdad social, donde se busca recobrar la tranquilidad y paz de las comunidades.

Para lograr la ejecución de las actividades del programa se han establecido mecanismos de coordinación intergubernamental donde los gobiernos de las Entidades Federativas y los Municipios asumen roles o responsabilidades para que el programa sea una realidad, además, con respecto al financiamiento dichas organizaciones suscriben con la SEDATU un contrato o instrumento jurídico donde establecen de manera libre, razonable y conjunta su compromiso de asignar recursos para el rescate físico y social de los espacios públicos los cuales son determinados en conjunto.

Por su parte, “la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos (DGREP) y la Dirección General de Programación y Presupuestación (DGPP) brindan la orientación normativa, operativa y financiera para la adecuada aplicación de

los recursos y la consecución de obras y acciones en los espacios públicos” (SEDATU, 2014), lo que permite que cada una de las organizaciones participantes cuenten con una orientación clara de sus responsabilidades y proporciona seguridad de que las actividades programadas serán realizadas.

El programa cuenta con siete fases de trabajo a nivel comunitario, con el fin de fomentar la organización y participación de los habitantes para que se empoderen y lideren las iniciativas para recuperar los espacios públicos que consideren que son necesarios que sean intervenidos para incentivar lugares seguros, limpios, accesibles, con infraestructura adecuada para la recreación y deporte. En resumen, las fases de trabajo se orientan a:

Primera Fase: Se busca conocer la problemática de inseguridad y violencia en la comunidad a intervenir, lo que facilita la programación de acciones y toma de decisiones de los responsables del programa. En esta etapa es trascendental la alta participación comunitaria.

Segunda Fase: En conjunto con la comunidad se identifican y priorizan los espacios públicos que son considerados que se deben intervenir. Los ejecutores del programa deben tomar en cuenta los recursos con los que se disponen, para lograr que los espacios escogidos sean intervenidos en un cien por ciento.

Tercera Fase: Al momento de conocer los espacios públicos seleccionados para su intervención, la coordinación estatal del Programa, con el responsable del municipio, visitan los lugares junto con la comunidad organizada, se escuchan las opiniones y el sentir de los habitantes y se transmiten los acuerdos tomados ante las instituciones y sociedad civil a involucrar.

Cuarta Fase: Con el fin de comprometer los recursos necesarios y programar las actividades para la recuperación de los espacios públicos, se elabora un diagnóstico comunitario y su área de influencia.

El ejecutor es el responsable de incentivar a los vecinos de la comunidad organizada para que brinden seguimiento al proyecto y se formen comités comunitarios o redes sociales para que cuiden, conserven y mantengan los espacios públicos en buenas condiciones.

Quinta Fase: Una vez que se cuenta con el diagnóstico comunitario se procede a formular los proyectos que se desean desarrollar en los espacios públicos.

Sexta Fase: Los proyectos son evaluados y se determina cual o cuales se podrán ejecutar, por lo tanto se divulgan “(...) los alcances de las actividades programadas entre las personas que habitan en los barrios cercanos a los espacios públicos para convocar y promover su participación, incorporación formal en las redes sociales, comités comunitarios y contralorías sociales; asimismo, se identificarán a los promotores y prestadores de servicio social que serán capacitados, a efecto de lograr su adecuado desempeño en actividades de organización vecinal, acciones preventivas y de gestión de necesidades para el uso y mantenimiento del espacio”. (SEDATU, 2013)

Séptima Fase: Se orienta a la ejecución de la obra física y acciones sociales, ajustándose al cronograma establecido y articulando todas las áreas del municipio para potenciar los impactos en la seguridad ciudadana y prevención de la violencia y conductas de riesgo.

Es claro que en todas estas fases es indispensable la participación de la comunidad para que esta pueda empoderarse y a la vez ejerza control y seguimiento ante los avances que se realizan del proyecto.

A su vez, al finalizar las obras se realiza una evaluación de resultados, de carácter externo, estas serán coordinadas por la Unidad administrativa que la SEDATU designa, según lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como el Programa Anual de Evaluación que emita en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.

Según información de la SEDATU (2014), se determina que en el 2014 el Programa Rescate de Espacios Públicos realizó una inversión de 949.1 millones de pesos, estos se distribuyeron de la siguiente manera: 83.7% para proyectos y el 16.3% restante para la realización de acciones sociales. De enero a agosto de 2015 se validaron 337 espacios públicos en beneficio de 1.328.263 de habitantes, el 76.55 % fueron espacios de nueva intervención, 13.35% y el 10.10% representan los espacios consolidados y espacios de etapas posteriores, respectivamente.

Algunos de los proyectos más destacados en el marco de este programa son: Polideportivo Bernabé, ubicado en Monterrey, Nuevo León, Campo de Béisbol Francisco de la Matosa, el cual se encuentra en Yanga, Veracruz y en Tepic, y en Nayarit se recuperó la Unidad Recreativa y Deportiva General José María Morelos y Pavón.

Finalmente, este programa ha impactado de manera positiva a las comunidades, ya que se logró impartir conferencias gratuitas de desarrollo en

las 32 entidades federativas, se realizaron 890 eventos deportivos y de integración familiar gratuitos en los 60 espacios públicos intervenidos en 9 entidades federativas, en beneficio de más de 45.000 personas, en el periodo de agosto a diciembre de 2014, es así como estas actividades se convierten en algunas de las estrategias para el desarrollo de las comunidades en los espacios públicos intervenidos por la SEDATU.

Conclusiones

La recuperación de espacios públicos va más allá de limpiar, construir o reconstruir un lugar. Como se ha planteado, esta acción trae consigo grandes ventajas para la población en general, que permite mejorar la calidad de vida de los habitantes, ya que puede causar efectos positivos en los índices de los problemas sociales que aquejan a la población. De la misma manera el espacio público “cumple con diversas funciones dentro de la sociedad, funciones que permiten el desarrollo de la cultura, la recreación personal y colectiva, el desarrollo físico, el encuentro y la interacción con otros miembros de la sociedad”. (Fonseca, 2014)

En el caso de Costa Rica, se deben realizar mayores esfuerzos para incentivar y plantear programas que brinden resultados efectivos en la recuperación de espacios públicos y promover que la población se encuentre informada y participe en dichos programas.

Actualmente, en Costa Rica se pueden observar como en diferentes parques o zonas aptas para la recreación se han instalado gimnasios al aire libre, esto permite que el parque o zona que no se encuentra en uso, ahora cuente con condiciones que los habitantes pueden aprovechar para mejorar su salud, para

recrearse, realizar deporte y a su vez, mantener, conservar y utilizar el espacio. Estos esfuerzos y otras estrategias se pueden potenciar si se realizan convenios, o alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas para involucrar a todos los diferentes actores sociales que interactúan en un mismo territorio.

Es indispensable involucrar a las comunidades para la creación y puesta en marcha de las iniciativas que buscan recuperar los espacios, la participación ciudadana se vuelve medular en el proceso del desarrollo local. “La participación es un derecho porque es una necesidad humana, y, la más relevante porque está relacionada con el acceso a la satisfacción de otras necesidades”. (Alguacil, 2005)

Las Municipalidades al ser la institución pública más cercana de la ciudadanía, a través de sus comités cantonales o comunales de deporte y recreación pueden promover programas recreativos, deportivos, culturales que permitan formular actividades que se desarrollen en los espacios que no se utilizan e involucrar a la población para crear sentido de pertenencia, y la necesidad de cuidar y conservar estos espacios.

Considerando algunos aspectos mencionados por Vidal y Martínez (2012), en Costa Rica se pueden implementar los siguientes pasos para lograr la recuperación de los espacios públicos:

- Acercamiento a la realidad, es necesario conocer la situación actual del contexto donde se va a intervenir el espacio público.
- Definición de una ruta estratégica, con el fin de establecer las líneas de acción que se desarrollaran para recuperar el espacio público.
- Preparación de condiciones, es importante revisar las condiciones relacionadas con presupuesto,

normativa, capacidad institucional y situación actual de las instituciones que serán parte de la estrategia de la recuperación del espacio público.

- Identificación de los actores que formarán parte del proceso, con el propósito de establecer sus roles o responsabilidades.
- Construcción participativa e interdisciplinaria de un diagnóstico, para conocer las necesidades presentes en el territorio y así mapear todos los recursos con los que se cuentan.
- Identificación clara de problemáticas en forma participativa, en este proceso es necesario involucrar a la población para conocer de una manera efectiva y profunda cuales son las problemáticas que se minimizarán con la intervención a realizar.
- Coordinación interinstitucional, las buenas relaciones con las instituciones del gobierno central, del gobierno local y de las instancias de financiamiento, entre ellas la cooperación, facilitan el desarrollo de proyectos. Para esto, las iniciativas deben de estar coordinadas y deben de asumirse los compromisos que surjan de la relación.
- Planificación estratégica, la cual se basa en la priorización de los espacios públicos a intervenir, considerando los recursos con los que se cuenta en el momento.
- Establecimiento de mecanismos de monitoreo y seguimiento, estos mecanismos permitirán conocer los avances y acciones que se deben eliminar, mejorar o replantear para que el proyecto de recuperación del espacio cumpla con sus objetivos, en este punto es necesaria la participación activa de la

comunidad, ya que las comunidades son los actores más cercanos a los espacios recuperados o intervenidos.

El objetivo principal de los pasos anteriores, es lograr un espacio público de los ciudadanos y para los ciudadanos, que permita mejorar su calidad de vida y la convivencia entre las personas. Se considera importante resaltar el espacio público como un bien colectivo, que brinde oportunidades a los ciudadanos y permita aliviar problemáticas sociales.

Cabe señalar el rol indispensable que debe tomar la dirigencia política para articular esfuerzos entre diversos actores de la sociedad, que permitan plasmar estas acciones en resultados palpables.

Bibliografía

- Alguacil, J. (2005), Los desafíos del nuevo poder local: La participación como estrategia relacional en el gobierno local. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 4(12). Recuperado de <https://polis.revues.org/5614>
- Carreto, A (2013). Estrategias Medellín. Universidad de Alicante. Recuperado de <https://wearethecityheroes.wordpress.com/2013/01/31/estrategias-urbanas-medellin/>
- Fonseca, J (2014). La importancia y la apropiación de los espacios públicos en las ciudades. *Paakat: Revista de Tecnología y Sociedad*, 4 (7). Recuperado de <http://www.udgvirtual.udg.mx/paakat/index.php/paakat/article/view/222/329#conclusiones>
- Hernández, P (2016). Disminuye el desempleo en Medellín y la región metropolitana en un contexto de menor participación laboral. *Medellín cómo vamos*. Recuperado de <http://www.medellincomovamos.org/disminuye-el-desempleo-en-medellin-y-la-region-metropolitana-en-un-contexto-de-menor-participacion-laboral/>
- Mashini, D (2012). Cómo hacer ciudad: el modelo Medellín. *Plataforma Urbana*. Recuperado de <http://www.plataformaurbana.cl/archive/2012/01/09/como-hacer-ciudad-el-modelo-medellin/>
- Medellín cómo vamos (2016). Desempleo e informalidad disminuyeron en Medellín y su área metropolitana, pero el desempleo juvenil permanece como desafío. *Medellín cómo vamos*. Recuperado de <http://www.medellincomovamos.org/desempleo-e-informalidad-disminuyeron-en-medellin-y-su-area-metropolitana-pero-el-desempleo-juvenil-permanece-como-un-desafio/>
- Medellín cómo vamos (2016). Medellín Resiliente se enfoca en equidad, seguridad, sostenibilidad e información. *Medellín cómo vamos*. Recuperado de <http://www.medellincomovamos.org/medellin-resiliente-se-enfoca-en-equidad-seguridad-sostenibilidad-e-informacion/>
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2005). Guía Metodológica 5: Mecanismos de Recuperación de Espacios Públicos. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Recuperado de <http://www.minvivienda.gov.co/POTPresentacionesGuias/Gu%C3%ADa%20Recuperaci%C3%B3n.pdf>
- Restrepo, P (2016). Menor violencia homicida, pero pocos avances en materia de convivencia en el período 2012-2015 en Medellín. *Medellín cómo vamos*. Recuperado de <http://www.medellincomovamos.org/menor-violencia-homicida-pero->

pocos-avances-en-materia-de-convivencia-en-el-periodo-2012-2015-en-medellin/
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano (2013). Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2013. México.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial Y Urbano (2014). Reglas de Operación del

Programa Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes. México.
Vidal, A.C y Martínez J.C (2012). Metodología para la recuperación de espacios públicos. Universidad Tecnológica de El Salvador. Recuperado de <http://www.utec.edu.sv/media/investigaciones/files/1.Metodologiaparalarecuperaciondeespaciospublicos.pdf>